

La Extensión de la Cultura Universitaria en México: un ensayo sobre su historia, conceptualización y relevancia.

Tomás Ejea¹
Bianca Garduño²

Ficha bibliográfica:

Ejea, Tomás y Garduño, Bianca (2014) “La extensión de la cultura universitaria en México: un ensayo sobre su historia, conceptualización y relevancia”. En: Méndez, Hugo y Cuamea, Felipe (eds.) *Universidad, ciencia y cultura: evocaciones para un saber colectivo*. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali.

Introducción

El desarrollo de la educación superior es actualmente una preocupación fundamental de cualquier nación. Históricamente la universidad ha pasado por un proceso en el que se ha transformado su concepción, su misión y su relación con la sociedad. En este sentido, la visión tradicional que concebía a la universidad solamente como institución social formadora de elites cultas -las que concentraban el capital cultural de la sociedad-, dio lugar a una concepción más actual, según la cual la universidad tiene varias funciones: a través de la docencia, es productora de profesionales y especialistas que atienden las necesidades económicas, sociales y culturales de la sociedad; a través de la investigación, genera nuevos conocimientos; y a través de la extensión cultural, también llamada tercera función sustantiva, se relaciona con su entorno social contribuyendo así al desarrollo regional o nacional.

Desde esta perspectiva, a partir de su función de extensión cultural, la universidad debe ser una instancia que brinde alternativas de solución a los problemas nacionales o regionales, que contribuya al desarrollo y al bienestar de la población, a la vez que sea un centro generador de cultura, que impacte tanto a

¹ Profesor-investigador. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Correo electrónico: ltejea@yahoo.com.mx

Blog: <http://azc-uam.academia.edu/TomasEjeaMendoza>

² Asistente de investigación del Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana. Correo electrónico: bigarduno@gmail.com

los mismos universitarios como a la población en general.

A este respecto la extensión cultural en cada institución universitaria, en cada momento histórico, ha tenido distintas intenciones y objetivos y ha asumido distintas formas organizacionales; por tanto, también, se le ha llamado de diversas maneras: difusión cultural, extensión de los servicios, vinculación con la sociedad, extensión universitaria, extensión cultural, para mencionar las más recurrentes.

En este ensayo se entiende por extensión cultural al conjunto de programas y actividades que se realizan en las instituciones de educación superior contemporáneas, que no son estrictamente sus programas regulares de docencia o de investigación, que se dirigen al exterior de la propia institución, ya sea fuera de su ámbito académico –o dentro de éste, pero no para un público exclusivamente universitario. En particular, nos referimos concretamente a la relación que establece la universidad con su entorno social a partir de tres diferentes ámbitos que están fuertemente interrelacionados: la difusión cultural, la extensión universitaria y la vinculación con el sector público, el privado y el social.

Aunque no cabe duda que las funciones de docencia y de investigación son centrales y que dan pauta para explicar muchas de las situaciones problemáticas de la educación superior, resulta que muchos de sus problemas actuales y sus tensiones con la sociedad (desfase con la planta productiva, crítica de la sociedad, tensión presupuestal, necesidad de evaluación), pueden ser comprendidas a partir del entendimiento cabal de las implicaciones y el juego que representa en este tenor, la tercera función sustantiva universitaria: la extensión cultural.

Sin embargo, a pesar de la importancia que el tema reviste poco se ha estudiado de manera sistemática. La extensión cultural, como tercera función sustantiva universitaria, frecuentemente resulta no ser un tema “sustantivo”. Ciertamente se le ha tratado con ambigüedad y poca claridad, sin que hasta ahora haya una conceptualización sugerente y una propuesta de desarrollo. Desde el punto de vista académico, pareciera habersele asignado menor importancia que a las funciones de docencia e investigación, todo ello no obstante su constante presencia en los discursos y programas universitarios y gubernamentales.

Los referentes documentales que se abocan a este tema están fundamentalmente

limitados a establecer líneas generales de índole programática o normativa. En el caso de nuestro país hacen falta estudios de carácter histórico y académico que permitan delinear aspectos políticos y sociales que den cuenta del sentido principal de la extensión cultural: la compleja relación que establece la Universidad mexicana contemporánea, y en general la latinoamericana, con su entorno social. Teniendo en cuenta este marco de referencia, el propósito de este ensayo es aportar líneas de conocimiento sobre el tema. Esto resulta relevante si se tiene en cuenta, tal como se verá más adelante, que a partir de las reformas llevadas a cabo en las universidades latinoamericanas se ha puesto énfasis en la misión social de los universitarios; es decir, en la responsabilidad de compartir la cultura y los conocimientos con la sociedad en su conjunto. Responsabilidad de la que por excelencia se hace cargo la extensión cultural universitaria.

El ensayo se divide en cuatro apartados. En el primero se hace un breve recorrido histórico sobre el proceso en el cual se ha moldeado y transformado la relación de la universidad con la sociedad, institucionalizándose en forma de extensión cultural. Para ello, se ubica a esta función en el contexto del desarrollo de la universidad moderna y el documento europeo actual denominado *Acuerdo de Bolonia*. En el segundo, se ubica el desarrollo institucional que ha seguido la extensión cultural en nuestro país y que tiene como marco contextual su desarrollo en América Latina. En el tercero, se hace una revisión de los planteamientos y elaboraciones teóricas más sólidas desde el punto de vista analítico que sobre el tema han realizado autores de nuestro país. Finalmente, en el cuarto apartado, a manera de conclusión, teniendo en cuenta los elementos establecidos en los apartados anteriores, se realiza una propuesta conceptual que ofrece elementos preliminares para estructurar una definición operativa de la extensión cultural, que en su momento, dé sustento a reflexiones, a investigaciones y a prácticas universitarias cotidianas referidas al tema.

1. La extensión de la cultura en la universidad moderna.

La universidad es una institución de tradición muy antigua que a lo largo de su

trayectoria se ha ido transformando, no sólo operativamente sino también conceptualmente respecto a sus funciones.

Desde sus inicios en la época medieval la universidad se ha conformado de acuerdo a las condiciones sociales de su contexto; sus tesis y doctrinas eran parte del mundo que se estaba transformando. Sin embargo, las relaciones que ha establecido con el poder político, eclesiástico y civil por momentos también han sido un elemento de conflicto en su desarrollo. Estas relaciones dan pauta para reflexionar cómo se ha constituido la universidad en su relación con el entorno social; es decir, cómo se ha vinculado, cómo se ha extendido hacia el exterior y cómo ha difundido lo que hace, esto es, todo aquello que en términos generales ha correspondido a la extensión cultural.

La universidad contemporánea tiene su origen en la sociedad europea que posteriormente se ha extendido a todo el mundo, para satisfacer las necesidades de su contexto en transformación. El proceso de industrialización y la consecuente urbanización de la sociedad dieron paso a un cambio social para el que se necesitó la construcción de instituciones políticas y culturales que desarrollaran la identidad nacional y cultural del nuevo orden político y económico. (Tamayo, 1987) Las universidades aparecieron de manera progresiva íntimamente vinculadas con el surgimiento del Estado-Nación como forma política predominante. La organización de la sociedad requería “profesionales” para las nuevas actividades propias de la vida en ciudades. Las instituciones, el comercio, los bancos y todas estas profesiones novedosas en su momento, garantizarían el mantenimiento del nuevo orden y la universidad entonces, tendría un papel primordial al ser la principal productora de los profesionales; así pues, se estableció una relación casi de prestación de servicios entre la universidad y la sociedad, a diferencia de las escuelas eclesiásticas que le precedieron y que se vinculaban más a los monasterios o catedrales y a la reflexión escolástica (Tamayo, 1987: 41).

Sin embargo, la Iglesia, el Estado y la administración citadina eran las instancias que tomaban las decisiones y dictaban las reglas de la vida social, a las que también estaban sujetas las universidades. Las relaciones de la universidad con dichas instituciones han sido conflictivas puesto que, desde su conformación, se

ha desarrollado en medio de la confrontación de diversos intereses. La universidad ha tratado de dar solución a esta constante pugna con la defensa del principio de autonomía; es decir, de la libertad para realizar sus funciones, independientemente de los intereses particulares de una persona, clase o institución, de manera tal que los resultados de la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento no beneficien sólo a ciertos grupos (Tamayo, 1987).

Las discusiones actuales sobre la autonomía de las universidades y sobre su capacidad de dictar sus propias reglas para poder funcionar de acuerdo con sus fines, consideran problemático establecer sus límites y efectos en la relación con el entorno. Estos dos temas parecen representar una contradicción si se ve a la universidad como ente que busca ser autónomo, a la vez que se propone como función sustantiva la vinculación de sus productos con la sociedad que le rodea; es decir, en qué medida es autónoma una institución que se propone tener repercusiones relevantes en su entorno.

Respecto a este punto, vale la pena reseñar un par de ideas que Sheldon Rothblatt y Bjorn Wittrock (1993) manifiestan sobre la universidad moderna. Pareciera que existe una tensión entre la idea de universidad y la de educación superior (en términos actuales) que tiene que ver con la herencia cultural, ideal y espiritual de ciertas tradiciones filosóficas y teológicas, por un lado y, por otro, la creencia de que la universidad también tiene obligaciones sociales y de servicio con el entorno. No obstante, los autores sostienen que la educación superior es un campo que abarca la actividad humana en sí, puesto que es el ámbito que “provee socialización, cultura, habilidades, competencias y creatividad” en cualquier etapa histórica.

Wittrock plantea que la universidad europea moderna se conformó no sólo como respuesta a un proceso de industrialización o a un estilo nacional de cultura educativa sino como un proceso en el que se retoman y afirman ciertos programas educativos fundamentados en un conjunto de legados institucionales y prácticas sociales. Es decir, una visión sobre la universidad moderna debe considerarla como parte de un contexto, puesto que de muchas formas ha sido una institución fundamental para el mundo moderno al que ha fortalecido con innovaciones

industriales y tecnológicas para el desarrollo económico; le ha proporcionado personal administrativo, técnico y burocrático competente para la construcción de estructuras políticas y sociales; y le ha servido como morada de discursos culturales que legitiman el orden predominante; es decir, ha coadyuvado a la conformación de la nación (Rothblatt y Wittrock, 1993).

En este sentido, es importante tomar en cuenta las consideraciones de la *Magna Charta Universitatum Europeanum* que se declaró en 1988 con motivo del novecientos aniversario de la universidad y que hasta el momento han firmado 755 universidades³, denominado también el acuerdo de Bolonia. Aunque es un documento de alcance europeo, es primordial tomarla en cuenta porque en él se enuncia el papel de la universidad y los retos que tiene en la actualidad.

En ese documento se abordan los dos temas ya mencionados en este trabajo. Por un lado, la autonomía como principal característica de la identidad universitaria mediante la cual se realiza la investigación y producción del conocimiento pertinente para el desarrollo de la humanidad y, por el otro, la responsabilidad de la universidad de dirigir sus conocimientos a la sociedad en su conjunto para asegurarle un porvenir cultural, social y económico en equilibrio con el entorno natural.

Referente a las funciones académicas, señala que deben vincularse de tal manera que la “actividad docente es indisociable de la actividad investigadora, con el fin de que la enseñanza sea igualmente capaz de seguir la evolución tanto de las necesidades y de las exigencias de la sociedad como de los conocimientos científicos” (www.magna-charta.org). Es decir, se concibe a la universidad en su relación con el entorno y establece como una de sus principales funciones que la investigación y la docencia estén encaminadas a la generación de herramientas y a dar respuestas a las necesidades de la sociedad.

En ese documento, la relación de la universidad con la sociedad es muy clara y es el resultado de todo un proceso que ha condensado en una noción específica lo que es la tercera función sustantiva de la educación superior. Hay que recordar que como se estableció anteriormente, la extensión cultural se encarga, dicho en

³ Dato de enero de 2013

pocas palabras, de la relación que establece la universidad con la sociedad.

2. Proceso de institucionalización en México de la extensión cultural universitaria.

A través de la historia de la universidad mexicana, principalmente a partir del siglo XIX, las nociones para denominar la extensión cultural han sido diversas y cambiantes de acuerdo con las condiciones contextuales. Conforme a ello se han delineado tres acepciones que manifiestan los ejes que han orientado su labor: la difusión cultural, la prestación de servicios y la vinculación con la sociedad.

Así pues, en este apartado se aborda de manera sucinta el proceso de institucionalización de la extensión de la cultura en las universidades de México, teniendo como marco contextual su desarrollo en América Latina⁴. La revisión de este proceso histórico, para el caso mexicano, permite comprender y ubicar en el tiempo el proceso de incorporación de la extensión cultural a los objetivos y estrategias institucionales de las universidades y en sus estructuras, programas y planes de acción, así como en los planes y programas gubernamentales.

Ya en el siglo XIX se tenía la preocupación por crear una identidad que le diera forma a la nación a partir del concepto de lo mexicano y la mexicanidad. Los intelectuales de la época vislumbraron que este objetivo lo lograrían a través de la educación y la cultura. Es así que desde la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (1868), como antecedente a la reapertura de la Universidad Nacional, se planteó la importancia del papel de la difusión cultural universitaria realizando conferencias y actividades de divulgación (Ejea, 2008).

Así pues, con la instauración de la Universidad Nacional en 1910, Justo Sierra, en su discurso de inauguración, afirmó el sentido social que debía sustentar a la universidad y su constante relación con el entorno; es decir, se planteó el tema de

⁴ La historia de la universidad en el contexto latinoamericano se liga a lo hasta aquí explicado: en el caso mexicano en específico, se pueden observar en distintos tipos de universidades elementos de modelos previos, conformando lo que Brunner ha llamado "copias originales" (Brunner, 1990). Es decir, no son modelos que se imitan con exactitud, sino que se retoman algunos de sus elementos aplicables a contextos específicos y de ello resultan creaciones originales con similitudes y diferencias, según situaciones particulares.

la extensión cultural como una de las tres funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión. Este hecho no fue aislado, la tendencia a extender la acción de la universidad hacia su entorno se generalizaba en América Latina.

En el contexto latinoamericano, el movimiento estudiantil de Córdoba, Argentina en 1918 cuestionó las estructuras universitarias y las consideró caducas y poco útiles en el ambiente de modernidad científica y racionalista que se estaba viviendo. Con este movimiento se originó la idea de la participación estudiantil y se demandó incluso en el ámbito del gobierno de la universidad.⁵

Este movimiento tuvo dos logros muy importantes: la participación estudiantil y la libertad de cátedra que tuvieron implicaciones más allá de los límites de la vida universitaria. Su importancia política y cultural radica en que la idea de extensión cultural se empezó a considerar como el fortalecimiento de la función social de la universidad; por otro lado, se priorizó la proyección de la cultura universitaria hacia el pueblo y la preocupación por los problemas nacionales.

Esta concepción dio lugar a expresiones específicas de la tercera función sustantiva que tiene que ver con compromiso social, servicio a la comunidad y transformación de la sociedad. En este sentido, se puso de manifiesto que las universidades además de formar profesionales y realizar investigación, se constituyen como instituciones de cultura “cuya función consiste en fijar los principios, direcciones e ideales que permitan organizar la cultura en servicio de la sociedad” (Palencia, 1982).

En 1922 se precisó la extensión cultural como la tercera función en el reglamento de la Universidad Nacional de México, a ejercerse a través del Departamento de Intercambio y Extensión Universitaria, con la finalidad de descubrir, conocer, valorar y preservar las manifestaciones autóctonas e interrelacionarlas con la cultura universal y universitaria.

⁵ En el pensamiento latinoamericano se había venido construyendo una visión que reivindica el derecho y el deber de la universidad “de estar presente en el desarrollo social de nuestros países y, particularmente, el derecho y deber de ejercer la crítica de la sociedad civil y aun del Estado...” (Palencia, 1982). El movimiento de Córdoba y las aportaciones de parte de pensadores como Joaquín V. González, Rodolfo Rivarola, José Ingenieros, José Vasconcelos, Leopoldo Zea, Antonio Caso, entre otros concibieron a la universidad como conciencia de la sociedad, como un reflejo de la situación de los países y con una fuerte vinculación necesariamente política.

En este sentido, los proyectos educativos se han definido históricamente, en función de los proyectos estatales de nación (Latapí, 1998). Así, por ejemplo, hacia finales de los años 40, el programa del cardenismo proponía la transformación de los aparatos y técnicas de producción para lo cual era necesario un tipo específico de capacitación al nivel superior. De esta manera se concibió el Instituto Politécnico Nacional, como un proyecto con énfasis en la técnica y de inspiración socialista que atendiera las necesidades de los trabajadores.

Posteriormente, respondiendo al proyecto de conciliación y unidad nacional, Ávila Camacho, a través de la gestión de Jaime Torres Bodet promovió la correspondencia entre el desarrollo de la educación superior, las demandas de la sociedad y las del Estado. Se propuso la educación como complemento de la industrialización del país. En este sentido, adquirió importancia el vínculo de la universidad con el exterior generando prestigio y aumentando su productividad.

Según Olac Fuentes, dos de las vertientes con las que se construyó la funcionalidad de la universidad fueron “la relación con el aparato productivo y la división social del trabajo [...] con la formación de los intelectuales y la generación y difusión de la ideología” (Fuentes, 1989).

En 1957, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) convocó a la "Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural". En ésta se estableció la extensión cultural con la misión de proyectar, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo. Este evento marcó la partición de la función de extensión universitaria en Extensión Universitaria y Difusión Cultural (aunque en su definición se conceptualice de manera integral la Extensión Cultural). Se reconoció la extensión universitaria como el conjunto de acciones que expresan la vocación universitaria de proyectar dinámica y coordinadamente la cultura, y vincular a todo el pueblo con la universidad. Así mismo, hacia 1963, la UDUAL señaló que correspondía a la universidad la función social de la proyección de sus enseñanzas y sus conocimientos, tarea que comprende la Difusión Cultural, con el fin de colaborar activamente en el

mejoramiento del nivel de vida material y espiritual de la comunidad.

Es en 1970 que la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) organizaron la "Primera Reunión de Consulta para la Coordinación de la Difusión Cultural de las Instituciones de Educación Superior", constituyéndose el Consejo Nacional de Difusión Cultural, con el fin de difundir la cultura lo más ampliamente posible a todos los niveles.

Desde 1978, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria se consideran objeto formal de planeación, al quedar incorporadas en el Plan Nacional de Educación Superior. Desde entonces, la planeación de la función se incluyó en los siguientes documentos: Plan Nacional de Educación Superior, Lineamientos para la Década 1981-1991; Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) 1984-1985; Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) 1986, y Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

El año de 1986 marcó otro ciclo dentro de la Extensión Cultural, pues volvieron a reunirse los responsables de la función, conjuntamente con la ANUIES-SGE, para desarrollar un trabajo que culminó con la elaboración del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (PNECS), documento que sirve de guía hasta ahora y en el que se define la extensión cultural como una función sustantiva de las instituciones de educación superior cuya finalidad es hacer partícipe de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación mediante la investigación, docencia, difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

A partir de estos elementos se puede afirmar que la extensión cultural o tercera función sustantiva de las Instituciones de Educación Superior, puede dividirse en tres distintos ámbitos: la difusión cultural; la extensión o prestación de servicios y la vinculación con instituciones privadas, públicas o sociales.

Estos tres ámbitos se pueden relacionar con periodos históricos específicos. Resulta muy revelador el que dichos conceptos representan tres tendencias, a saber: la difusión cultural, la extensión de los servicios y la vinculación, que se

corresponden con la orientación y las acciones llevadas a cabo en ellos. En otras palabras, pareciera que lo que ha sucedido en la historia de la universidad mexicana es que en determinados momentos ésta ha dado mayor énfasis a una u otra de estas tres orientaciones, según la relación que mantiene con la sociedad. Este énfasis se manifiesta en el discurso formal a través de diferentes denominaciones y coloca a la universidad ante dinámicas distintas en cuanto a su actividad hacia el exterior.

Esta situación nos lleva a proponer que los momentos mencionados corresponden a los periodos de desarrollo del sistema de educación superior en México. A lo largo de ellos se han planteado discursivamente tres conceptos (difusión, extensión, vinculación) que engloban la orientación de la tercera función. Así pues, en cada periodo un concepto ha tenido mayor peso que los otros dos y a la tercera función o extensión cultural se le ha denominado discursivamente con uno de esos conceptos. Esto no quiere decir que cuando a la tercera función se le llamó difusión de la cultura no se realizaron actividades de extensión o de vinculación. El hecho es que las tres concepciones han coexistido a lo largo del desarrollo de las universidades; lo que se afirma aquí es que discursivamente se han planteado énfasis distintos en determinados momentos.

Para explicarlo esquemáticamente, la tercera función entendida como “difusión” corresponde al periodo comprendido antes de 1960 y se caracteriza por ser una etapa de definición del sistema de educación superior y por tanto, de la tercera función sustantiva. En ese período se dio mayor importancia a la idea de llevar la cultura y los servicios de la universidad en aquellos espacios donde las oportunidades eran más limitadas.

En el segundo periodo de “extensión”, entre 1960 y 1980, se da una mayor comunicación entre la universidad y la sociedad, por lo que la función es más dinámica; en este periodo se dio un intercambio muy cercano entre universidad y Estado por la necesidad de este último de obtener legitimidad luego de tambalearse por los conflictos políticos y sociales acontecidos en los años sesenta. Parece lógico que el Estado, al otorgarle recursos y libertad, le estaba dando fuerza a la universidad para establecer canales de comunicación más

abiertos con la sociedad. Así, la universidad se “extiende” hacia la sociedad y la hace parte de sus actividades.

En este sentido, la universidad suponía en ese entonces que su función consistía en brindar asistencia a la parte de la sociedad que lo necesitaba, extendiendo sus servicios y llevando la cultura nacional a donde no había logrado llegar. Serna (2007), establece dos modelos que tienen que ver con esta visión asistencial de la universidad, el altruista y el divulgativo, ambos bajo el principio de que existe un sector de la sociedad marginado y necesitado hacia el cual han de difundir y extender sus servicios y productos. El altruista, por un lado, pretende que los universitarios den ayuda desinteresada, que presten un servicio al pueblo que cubre los costos de la educación pública; por otro lado, el modelo divulgativo trata de difundir sus productos, es decir, la ciencia y la cultura, a quienes no tienen acceso a la educación superior.

Así pues, las dimensiones de “difusión” y “extensión” comprenden las actividades artísticas y deportivas que históricamente han tenido como finalidad llevar la cultura a aquel sector vulnerable que no tiene fácil acceso a este tipo de expresiones; las actividades de divulgación académica que pretenden hacer público el conocimiento; es decir, el producto de la investigación y la docencia; y, finalmente, la prestación de servicios a la comunidad, como parte de la responsabilidad social de la universidad.

Finalmente, a partir de 1980, inició el periodo de “vinculación”, en el que la relación universidad – sociedad se enfocó más hacia el sector productivo para establecer redes de atención a las necesidades de las empresas. Es este último periodo, que se caracteriza por ser una etapa de planeación y evaluación del modelo económico desarrollista, se da cuando la principal preocupación fue frenar el crecimiento de las universidades públicas y crear opciones para reforzar los vínculos con el sector productivo. En este sentido, la extensión cultural o tercera función sustantiva adquiere más claramente la responsabilidad de ofrecer oportunidades en el mercado laboral a los estudiantes mediante la relación estrecha con empresas públicas y privadas, con la pretensión de convertir a la educación superior en un agente activo del desarrollo nacional. (Serna, 2007)

El periodo caracterizado como de “vinculación” se refiere sobre todo a la relación con el sector productivo¹. Estos elementos son reconocidos por Serna en el modelo que llama vinculatorio empresarial y en el que la educación superior parece absorber las necesidades económicas de la sociedad. La “vinculación” alimenta la relación entre las empresas y las IES bajo un esquema de beneficio mutuo, tanto para el estudiante que logra su colocación en el mercado laboral como para la empresa que obtiene profesionales capacitados y beneficios económicos, dado que también recibe los productos de las IES derivados de la ciencia y la tecnología (en el caso de las instituciones que realizan investigación). Este modelo entonces se puede asociar a la extensión cultural entendida en términos de una de sus dimensiones, la del intercambio y vinculación institucional. A partir de esta necesidad de priorizar la dimensión de la vinculación debido al contexto social, económico y político actual, las IES que se crearon con una visión en la que prevalecían los objetivos altruistas (manifiestos en la extensión cultural), fueron adaptándose al nuevo contexto claramente mercantilista de la actualidad. Se han tenido que ajustar a la tendencia de vinculación con sectores productivos para ofrecerle a sus egresados oportunidad de obtener empleos que satisfagan sus necesidades. Por su parte, otras IES han pasado por el proceso de integrar a sus idearios las misiones de difusión y de extensión, en mayor o menos medida, dependiendo del grado de desarrollo que presentan. Así es como se adaptan al contexto actual.

En este sentido, se puede observar que en la actualidad la extensión cultural universitaria en México es una función compleja. A partir del trazo histórico aquí elaborado se puede afirmar que es un elemento central en la comprensión de las instituciones de educación superior porque está referida a la difusión cultural, a la prestación de servicios y a la vinculación con los distintos sectores sociales⁶. Es por ello que en el siguiente apartado se hace una revisión de los principales planteamientos que al respecto se han hecho en nuestro país.

⁶ A este respecto un documento fundamental es el denominado: *Programa Nacional de Extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura*. (2011) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

3.Aproximaciones teórico-metodológicas acerca de la tercera función sustantiva.

Se puede afirmar, sin exageración, que existen tantas definiciones para la extensión cultural, en cuanto tercera función sustantiva de las instituciones de educación superior, como cantidad de documentos que abordan el tema se revisen.

Una exploración bibliográfica sistemática sobre el tema pone en evidencia la falta de consenso en la formulación de su conceptualización, de sus tareas y de sus objetivos. En general las ideas principales de dichos documentos con reiterada frecuencia se limitan a la revisión histórica de aquellos términos con los que se reconoce a la función: vinculación, difusión y extensión; y la mayoría de ellos se refieren al “deber ser”, es decir, a lo que en opinión de los autores, debería ser su orientación, objetivos y actividades. En este sentido, se trata de documentos que realizan reflexiones sobre los beneficios que podría traer el desarrollo de la función de una manera u otra y a partir de ello emiten recomendaciones desde puntos de vista particulares.

De ahí que resulta necesario hacer una sistematización de las ideas vertidas en documentos con un carácter más académico en lo referente a la extensión cultural, como tercera función sustantiva, bajo el supuesto de que se pueden encontrar elementos conceptuales compartidos que manifiesten regularidades, para fundamentar así un orden que tratará de recoger los conceptos más representativos respecto a este tema.

Fresán (2004) señala que en nuestro país, aun cuando la difusión cultural y la extensión universitaria son consideradas fines de las instituciones educativas, su operación es heterogénea tanto en las concepciones como en su carácter estratégico. Estas funciones no se desarrollan como un programa estructurado, con objetivos definidos y carecen de presencia específica en la normativa universitaria, por lo que se subordinan a las autoridades. Por esta razón, los énfasis varían dependiendo de la importancia que le dé el funcionario en turno.

El primer problema al que se enfrenta la extensión cultural es que debido a la

indefinición de su carácter académico, hay una amplia variedad de actividades que se suelen incluir entre sus tareas. La autora reconoce también otros problemas como el antagonismo de las posiciones directivas y gremialistas que hacen más complicada la concreción de programas institucionales. En el caso de la difusión cultural ocurren contradicciones como que aquellos que tienen a su cargo la organización de las actividades artísticas se alejan del ámbito educativo y de la investigación. Por otro lado, los profesores universitarios recurren poco al apoyo de los promotores culturales porque no encuentran respuesta a sus necesidades. La poca comunicación que se observa dispersa los esfuerzos y los recursos que se invierten en la función, y atenta contra el propósito de lograr la formación integral de los estudiantes.

La extensión como comunicación humana constituye un camino para la interacción entre la universidad y la sociedad; podría identificar con precisión necesidades e inquietudes o proponer soluciones a los problemas identificados, preservar los valores y la cultura y difundir los resultados de su trabajo para que sus interlocutores puedan apropiarse del conocimiento procesado o generado en la universidad. La extensión universitaria es decisiva para el establecimiento de prioridades y el desarrollo de una conciencia de solidaridad entre los universitarios y los miembros de diversos sectores sociales.

Por su parte, Martínez Rizo (2000) utiliza el concepto de vinculación como un término de uso actual que se refiere a la extensión cultural universitaria. En este sentido, hablar de vinculación es hablar de difusión y extensión como conjunto al que se le ha llamado de diversas maneras que obliga a las IES a que sus actividades sean contribuciones a la sociedad en la misma medida que la sociedad invierte en ellas.

Sin embargo, el autor considera que el uso del término vinculación introduce una noción más amplia puesto que referirse únicamente a difusión y extensión limita los alcances de la función sólo a su relación con el sector productivo de la sociedad. Para este autor, el punto central de la discusión sobre la vinculación es la relevancia de la universidad en la sociedad actual, es decir, la necesidad de la universidad de adaptarse a la constante transformación de cada sociedad en

distintas épocas.

Esta necesidad de adaptación constante es lo que mantiene a la universidad como institución pertinente, o relevante en palabras del autor, en la vida social, de lo cual se encarga la vinculación relacionando a la universidad con el entorno productivo para promover el desarrollo y avance económico, pero no sólo con éste. También le concierne contribuir al “desarrollo social y político, al perfeccionamiento de los sistemas democráticos y los de justicia; a la adecuada integración de valores y tradiciones locales con los de otras naciones en ricas y novedosas síntesis culturales...” (Martínez Rizo, 2000).

Sánchez-Castañeda y Caballero (2003) coinciden en que para comprender los alcances de la vinculación es necesario entender lo que se realiza en cuanto a extensión y difusión como un todo, como una función de la universidad. Más allá de las definiciones literales de los términos que proporcionan estos autores, su consideración de la vinculación tiene que ver con la relación que establecen las universidades en su libertad de investigación con la sociedad, fundamentalmente con el sector productivo dejando la responsabilidad social como una tarea del mismo sector.

En este sentido, Malagón (2005) dice que la extensión cultural es la función de la universidad que le permite cumplir con su responsabilidad social, pertinencia o relevancia, como la llaman otros autores. Una de las formas como se da la relación de la universidad con el exterior es integrándose con el sector productivo. Pero el autor va más allá y considera que esta integración no es sólo de carácter económico. La vinculación también debe darse con los sectores sociales vulnerables, con el sistema educativo en general, con el Estado y con la sociedad en su conjunto para producir, socializar, reproducir conocimiento y preservar la cultura.

“Las funciones de la Universidad (docencia, investigación y extensión) se han ido modificando, enriqueciendo y transformando: la docencia (profesionalización) se ha transformado en formación permanente, continua y para toda la vida; la investigación (producción de conocimiento) ha pasado a ser una práctica para la producción, socialización y comercialización del conocimiento; y, la extensión

(servicio social) ha pasado a ser un conjunto de acciones que involucran las dos funciones anteriores y favorecen la intervención y proyección social de la universidad” (Malagón, 2005).

Por su parte, Campos y Sánchez (2005) entienden la vinculación de la universidad, principalmente, con el sector productivo, como un objetivo que ha tenido mínimos resultados aunque también ha implicado algunos acercamientos con la sociedad, en el caso de las universidades mexicanas. Estos acercamientos no han tenido resultados debido al desconocimiento teórico de la función, a partir de que no reconoce la necesidad de profesionalización de la función. En las universidades mexicanas se cuenta con una gestión efímera de la vinculación que está a cargo de funcionarios poco preparados, que se capacitan durante su misma gestión y que al terminar su periodo dejan su cargo en manos de personas que no darán seguimiento al proyecto.

La falta de teoría sobre la vinculación provoca que se confunda con las actividades de extensión y prestación de servicios. A pesar de que los autores plantean que la vinculación también significa un acercamiento con la sociedad, sólo queda clara la manera como entienden la vinculación en términos de la relación con el sector productivo pues consideran que la vinculación con la sociedad en general es confundida con la prestación de servicios de orientación asistencial y no logran definir la relación que ellos consideran con el entorno social.

Estos autores hacen una revisión de diversos discursos sobre la vinculación y los presentan básicamente en tres visiones:

- La economicista que considera la vinculación como la venta de productos y servicios universitarios para la captación de recursos económicos. Esta posición aparece más como propuesta que como hechos concretos, es difundida pero poco formalizada y documentada.
- La productivista como una perspectiva extendida aunque no reconocida que considera la vinculación en tanto que se realiza con el sector productivo en su estructura industrial, para el cual la universidad se asocia con la transferencia de tecnología y avances

científicos para el desarrollo tecnológico.

- La visión fiscalista tiene que ver con la reducción de las distancias físicas entre universidad y sociedad. En este sentido, la vinculación es cualquier actividad que la universidad realiza fuera de sus terrenos, ya sea dar asistencia a los sectores más desprotegidos, realizar actividades culturales que dirigidas a toda la comunidad o la oferta de cursos y la transferencia de tecnología, sin distinciones.

Serna (2007) considera que la extensión universitaria constituye otra área del campo educativo y que su análisis es necesario para definir las políticas que fundamentan los proyectos y programas que relacionan a las universidades con las necesidades sociales. Trata de percibir de manera inteligible a la extensión universitaria y de comprender lo universitario para así lograr el análisis de la misión de la universidad en términos de su extensión a la sociedad. Este autor ubica los conceptos que la definen y los problemas que enfrenta planteando un modelo de extensión como la manera distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginados o vulnerables. Esta categoría, así planteada, posibilita observar y explicar las diferencias en los fundamentos, actividades y finalidades de la extensión universitaria.

Serna distingue que históricamente se han presentado los siguientes modelos:

- a) Altruista: apareció a partir de 1910 con la reapertura de la universidad en México, se reafirmó con el movimiento estudiantil de Córdoba en 1918 y se ratificó en el Congreso Internacional de Estudiantes en 1921; prevaleció en las primeras décadas del siglo XX y se puede reconocer cierta influencia positivista. Impulsaba la acción desinteresada y humanitaria de los universitarios a favor de los pobres e ignorantes. El sentido que se le dio fue el de corresponder los esfuerzos del pueblo para sufragar los costos de la educación superior, así se instauró el servicio social.
- b) Divulgativo: surge en Estados Unidos y entiende por extensión el procedimiento en el que los adelantos técnicos se llevarían a la población que no tenía acceso a las instituciones educativas de nivel superior; la

ciencia y la cultura debían “rebajarse” para ser comprendidos por el pueblo a través de los medios de comunicación. Este modelo es dominante en las instituciones de educación superior que producen y promueven publicaciones, museos, exposiciones, conferencias, cine y actividades artísticas. Nace de la preocupación de las universidades para elevar la cultura de la población y por tanto, su bienestar. No da respuesta a las verdaderas necesidades de los sectores en situación de vulnerabilidad, pues centra su atención en el problema de la apropiación del conocimiento como un problema comunicativo. En este sentido, funciona como proyecto modernizador de aquellos que admiran los modelos de vida que se originan en los centros de poder y son ajenos a los intereses de las mayorías.

- c) **Concientizador:** muestra influencia de las ideas de la izquierda latinoamericana y de Freire que propone compartir los bienes educativos y culturales en forma dialógica y liberadora, creando conciencia entre los participantes del acto educativo. Concientizar significa despertar la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación del individuo en la naturaleza y en la sociedad; analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades para representar una acción eficaz y transformadora. Implica la participación política y la formación de grupos de presión. Pierde de vista factores que no dependen de la voluntad o el compromiso de los universitarios, como la burocracia gubernamental y universitaria, la dependencia de sectores populares al paternalismo del Estado o la falta de autoridades o instituciones que financien proyectos que no sean viables o evaluables cuantitativamente.
- d) **Vinculador empresarial:** las necesidades sociales son análogas a las de las empresas por lo que los universitarios deben ser educados para atenderlas. En la década de los ochenta se fomenta la relación con las empresas y se obtienen beneficios económicos por los servicios prestados. Las críticas hacia este modelo como la que hace Ruiz Lugo (1992) versan sobre la amenaza que representa este esquema mercantilista, de

competitividad y permanencia que busca la rentabilidad financiera al definir un perfil elitista, sectario y antidemocrático; los que se beneficiarían de la extensión de la cultura y los servicios universitarios sólo serían los que puedan cubrir cuotas de alta rentabilidad. Con esto se perdería el carácter social de la universidad que dejaría de formar jóvenes con ideales y conciencia transformadora para dar lugar a jóvenes ejecutivos altamente eficientes y ferozmente pragmáticos.

La revisión de estas observaciones teóricas que se han realizado acerca de la extensión cultural como tercera función sustantiva universitaria pone en evidencia las orientaciones y los propósitos que tienen las propuestas de los autores. Una coincidencia que presentan es la de establecer el deber ser o la orientación de la función, y a partir de esto emiten recomendaciones para crear proyectos o impulsar políticas para su estímulo. En cambio, es más complicado encontrar propuestas conceptuales como tales que traten de unificar criterios sobre la definición y los objetivos de la función. De ahí que resulte necesario establecer una propuesta conceptual que funcione como base para la realización de estudios posteriores con un carácter más sistemático sobre el tema.

4. A manera de conclusión. Hacia una definición operativa de la extensión de la cultura en cuanto tercera función sustantiva universitaria.

A partir de las perspectivas revisadas, es posible sistematizar las visiones de lo que se considera como extensión cultural de la universidad. La idea de realizar una sistematización de las posturas que han tratado el tema tiene el objetivo concreto de construir un orden conceptual generalizando, hasta cierto grado, para reflejar su diversidad y su complejidad.

Primeramente, hay que asentar que al hablar de extensión de la cultura se ha hecho referencia a tres ámbitos, aunque intrínsecamente relacionados, analíticamente diferenciados: difusión cultural, extensión universitaria y vinculación.

En cuanto a la difusión cultural se consideran los siguientes puntos:

- La concepción de la cultura como todo el conocimiento humano diferenciado de lo no humano. Esto es, una visión universalista de la dicotomía civilizado / salvaje.
- La cultura como proceso de comunicación, el lenguaje como principio y las costumbres, ritos, tradiciones como productos de este proceso. Se trata de elementos específicos de cada sociedad.
- La cultura como las bellas artes; es decir, las manifestaciones creativas que se refieren a las llamadas disciplinas artísticas.

Por lo que se refiere a la extensión universitaria, los elementos que se encuentran regularmente en los discursos son los siguientes:

- La relación que establece la universidad con su entorno. Esto es, el concepto de extensión universitaria entendido como la acción que rebasa los propios límites de la universidad y la liga con la sociedad.
- Lo que ofrece la universidad en su interior. Las actividades que realizan determinadas estructuras organizativas de la universidad y que se “extienden” al interior de la propia institución.

En cuanto a la vinculación, se pueden sintetizar dos grandes concepciones, una concepción limitada y una concepción amplia.

- En la concepción limitada confluyen dos visiones: en primer lugar, la vinculación entendida como los productos de la relación docencia-investigación; y en segundo lugar, se habla de vinculación para referir a la relación de la universidad con el sector productivo o económico de la sociedad, especialmente con la industria.
- Por su parte, la concepción amplia considera las actividades que realiza la universidad en su relación con el entorno social en general y no sólo con el productivo o económico, sino también con los sectores públicos y sociales.

A partir de los elementos esbozados, se puede entender por extensión cultural universitaria al conjunto de actividades que se realizan en estas instituciones y que por un lado, no son propiamente ni la docencia, ni la investigación o su necesaria vinculación, y por otro lado, son aquellas que se dirigen al exterior de la propia

institución.

Estas actividades se pueden clasificar en cuatro dimensiones:

- Actividades artísticas y deportivas: la realización de actividades relacionadas con disciplinas artísticas y deportivas, como talleres para la comunidad general, conjuntos representativos artísticos y deportivos, eventos artísticos y deportivos, teatro, danza, música, pintura, competencias, etc.⁷
- Actividades de divulgación académica: difusión de productos y resultados de las actividades académicas, docentes, de investigación y la difusión de la ciencia, es decir publicaciones, comunicación de resultados de la docencia y la investigación, conferencias científicas, etc.
- Prestación de servicios a la comunidad: la relación que establece la universidad con la sociedad como apoyo y asesoría a proyectos comunitarios, servicio social de los estudiantes y relación con otros grupos de población.
- Actividades de intercambio y vinculación institucional: la relación formal con el gobierno, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, instituciones sociales, empresas privadas (industrias, comercios y servicios, etc.) a través de convenios, cooperación y proyectos.

En este sentido, se puede proponer que las dos primeras dimensiones - actividades artísticas y deportivas y las actividades de divulgación académica- sean consideradas como la difusión cultural; la dimensión de prestación de servicios a la comunidad sea considerada como la extensión de los servicios; y por último, la vinculación institucional sea entendida fundamentalmente como la relación de vinculación con el sector productivo.

Una vez dicho esto es importante recalcar que, la extensión cultural en cuanto tercera función universitaria está planteada como una actividad fundamental en el nivel discursivo, en el sitio donde se establece cómo se concibe la educación superior en el sistema mexicano, pero no existe ningún documento o instancia que

⁷ Aunque las actividades artísticas y las deportivas son de distinta índole, en términos de su función y estructura son muy semejantes por lo que se pueden considerar dentro de la misma dimensión.

establezca la obligatoriedad de adquirir un compromiso al respecto.

Sin embargo, si consideramos a la tercera función como un elemento para el reconocimiento social, tenemos entonces las nuevas instituciones la adoptan como parte de su estructura organizacional con el propósito de obtener reconocimiento y perdurar como instituciones.

La tercera función cumple un papel muy importante en la proyección de la institución hacia la sociedad, pues constituye la manera en que ambas se vinculan; en ese sentido, la extensión de la cultura es una práctica que en cierta forma provee a las instituciones de reconocimiento social. Lo que sucede, entonces, es que en cada institución se retoma la función como parte del discurso, y se realiza organizativa y operativamente en la medida de las posibilidades de cada una.

En el proceso de conformación, desarrollo y consolidación de estas instituciones, en su gran mayoría colocan la tercera función como elemento fundamental de la vida universitaria. La llamada tercera función sustantiva -entendida como la relación de la universidad con la sociedad; llámese difusión, extensión o vinculación- ocupa un lugar dentro de la estructura organizacional de la IES y opera bajo una compleja lógica de regulación y ordenamiento que con frecuencia le dan un carácter particular con respecto a las otras funciones sustantivas: la docencia y la investigación. Por ello, hay que entenderla como parte de esa innegable interacción pero siempre hay que tener en cuenta sus características específicas y las modalidades históricas que ha asumido a través del tiempo que la convierten en una función con complejas particularidades dentro del quehacer universitario.

Bibliografía.

- Álvarez Mendiola, Germán y Wietse de Vries (2005) “Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana” en *Revista de la Educación Superior*, ANUIES, abril – junio, no. 134, México.
- Ángeles, Ofelia (1992) “Consideraciones en torno al concepto de Extensión de la Cultura y los Servicios”. *Revista de la Educación Superior*. No. 81. ANUIES. México.
- ANUIES (1995) “El papel de la difusión cultural y extensión de los servicios en las universidades públicas” en *Revista de la Educación Superior*, ANUIES, enero – marzo, no. 93, México
- ANUIES (1998-b) *Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios*. Consultado en: [www.anuies.mx]
- ANUIES (2000) *La educación superior hacia el siglo XXI*, México, ANUIES.
- ANUIES (2011). *Programa Nacional de Extensión de los Servicios, Vinculación y Extensión de la Cultura*. México.
- Ben-David, Joseph (1966) *La universidad en transformación*, Barcelona, Seix Barral.
- Brunner, José Joaquín (1990) *Educación superior en América Latina. Cambios y desafíos*, Chile, FCE.
- Campos, G. y Sánchez Daza, G. (2005). “La vinculación universitaria: Ese oscuro objeto del deseo”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 7, núm. 2, consultado el 08 de octubre de año 2008 en: [<http://redie.uabc.mx/vol7no2/contenido-campos.html>]
- Carlevaro, Pablo (2008) “Universidad y sociedad: proyección y vínculos”. *Reencuentro*, agosto, núm., 52. UAM Xochimilco, México, pp. 19-37.
- Clark, Burton (1991) *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México, Nueva Imagen / Universidad Futura – UAM Azcapotzalco.
- Ejea Mendoza, León Tomás (2008) *La difusión cultural universitaria en México: El caso de la UAM*. Mimeo.
- Fresán Orozco, Magdalena (2004). “La extensión Universitaria y la Universidad Pública”, en *Revista Reencuentro*, abril, núm. 39, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México

- Fuentes Molinar, Olac (1989) "Las épocas de la universidad mexicana" en *Cuadernos Políticos*, no. 36, pp. 47 – 55, México.
- Garduño, Bianca (2011) *La tercera función sustantiva en las Instituciones de Educación Superior Privadas en México. Relación con la sociedad, institucionalidad y reconocimiento social*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México.
- Latapí, Pablo (1998) *Un siglo de educación en México*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Malagón Plata, Luis Alberto (2005) *Universidad y Sociedad: Pertinencia y Educación Superior*, Bogotá, Colección Alma Mater, Cooperativa Editorial Magisterio.
- Martínez Rizo, Felipe (2000) *Nueve retos para la educación superior. Funciones, actores y estructuras*, México, ANUIES. Consultado el 15 de noviembre de 2008 en: [www.anuiex.mx]
- Palencia, Francisco Javier (1982) *La Universidad latinoamericana como conciencia*, México, UNAM.
- Rothblatt, Sheldon y Björn Wittrock (editores) (1993) *The European and American university since 1800: historical and sociological essays*, Cambridge University Press.
- Romero, José Luis (1959) *Documento para la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina*. Buenos Aires, IESALC-UNESCO.
- Ruiz Lugo, L., (1992) "La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país" en *Revista de la Educación Superior*, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México.
- Sánchez Castañeda, Alfredo y Caballero, J. Antonio (2003) *La vinculación en las Instituciones de Educación Superior y en las universidades: autonomía y sociedad*, México, UNAM – Porrúa.
- Serna Alcántara, Gonzalo Aquiles (2007) "Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén" en *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, junio 2007, no. 43.
- Tamayo y Salmorán, Rolando (1987) *La universidad, epopeya medieval*, México, UNAM, UDUAL.

- The Morrill Act of 1862 disponible en www.ourdocuments.gov (consultado el 18 de junio de 2009)
- Universidad Autónoma Metropolitana. (1996) *Proyecto de difusión cultural que presenta la Comisión de Difusión Cultural.*
- Magna Charta Universitatum (1988) disponible en www.magna-charta.org (consultado el 16 de febrero de 2009)